



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

INFORMACIÓN OFERTA

Institucional **(PREGRADO)**



Reseña Histórica del Programa

El programa Administración Policial dio inicio mediante Resolución No. 9354 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, cuando se aprobó el programa de Administración Policial, posteriormente modificado el plan de estudios mediante Resolución 0161 de 1987. En el año 2005 por Resolución No. 0446 se modificó nuevamente la estructura curricular y según Resolución No. 1274 de 2013 el Ministerio de Educación Nacional aprobó reforma del plan de estudios.

Denominación Profesional en Administración Policial

Nivel de formación Profesional Universitario

Norma interna de creación Resolución 00069 del 17 de enero de 2020

Resolución Registro Calificado 013531 del 15 08 de 2018

Código SNIES Institución 2106

Código SNIES Programa 1713

Sede Transversal 33 No. 47ª – 35 sur barrio Fátima, Bogotá D.C, Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”.

Título que otorga Administrador Policial

Nivel de Formación Profesional

Campo amplio de conocimiento Administración de Empresas y Derecho

Campo detallado de conocimiento Educación comercial y administración no clasificados en otra parte

Campo específico de conocimiento Educación comercial y administración

Fecha creación y/o de apertura 1976

Duración 3 años lectivos (nueve (09) cuatrimestres)

Número de créditos académicos 124 créditos

Objetivo del programa. Formar integralmente al futuro Administrador Policial, con el propósito de liderar el servicio de policía, en el marco de la normatividad vigente, para la prevención y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana.

Perfil ocupacional. acuerdo con el perfil del egresado del programa académico Administración policial, se genera una variedad de cargos y ocupaciones laborales en los sectores públicos como privados, en este sentido, se hace una clasificación de estos, así:



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



Niveles de responsabilidad:

- Consultor o asesor en entidades públicas o privadas, en investigaciones, estudios y sistemas de seguridad.
- Gerente, director o jefe del Departamento de Seguridad; Subgerente, jefe o director de Operaciones de Seguridad en entidades del Estado o en empresas particulares.
- Director, Subdirector, jefe de Planeación o Docente en Escuelas para la formación y capacitación de Escoltas y Vigilantes Privados.
- Director, Gerente, Subgerente, jefe de Operaciones, Director de Personal o Director de Investigaciones en empresas de Vigilancia Privada.
- Director, Consultor o Asesor en el INPEC, CTI, Defensa Civil, Oficina de Atención y Prevención de Desastres; Consejería para la Seguridad de la Presidencia de la República; Oficina del Alto Comisionado para la Paz; Oficinas de Orden Público y Reinserción del Ministerio del Interior; Asesoría para los desplazados en la Red de Solidaridad Social; Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Cargos de dirección, consultoría o asesoría en la Superintendencia de Vigilancia Privada.
- Vicerrector, Decano, Director de Escuela o Carrera, Docente en Instituciones de Educación Superior.
- Director, Jefe o Asesor de Orden Público en Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías y Entidades Públicas.
- Jefe de Planeación, de Presupuesto o Director Administrativo en Entidades Públicas y Privadas que manejen recursos destinados al mejoramiento de la seguridad.
- Director, Subdirector, Inspector o Jefe de departamento división o sección de tránsito a nivel Nacional, Departamental, Distrital y Municipal" (Ley 1249, 2008, Art. 5).

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que, de acuerdo con el Manual de Funciones para el Personal Uniformado de la Policía Nacional, establecido en la resolución 00937 del 10 de marzo de 2016, se identifican más de seiscientos (600) cargos para los Subtenientes. Algunos de estos cargos requieren, de manera imperativa, que sean desempeñados por Subtenientes con un grado superior. Esto se alinea con lo estipulado en la Ley 2179 de 2021, que exige que los Subtenientes que inicien su formación como profesionales en la institución, y según el área de desempeño, obtengan su título profesional en Administración Policial. Esto es particularmente relevante para aquellos cargos asociados a áreas como la salud, el derecho y el manejo de explosivos, entre otros, que demandan una formación específica.

Cargos que pueden desempeñar los egresados del programa al interior de la institución:

Perfil ocupacional

- Jefe Grupo Talento Humano
- Jefe Planeación
- Jefe Grupo Tratamiento Integral
- Jefe Unidad Investigativa
- Jefe Grupo Investigativo
- Comandante Unidad de Seguridad para la Convivencia
- Jefe Grupo Operaciones de Inteligencia
- Jefe Grupo Producción de Inteligencia
- Jefe Grupo Contrainteligencia
- Jefe Grupo Logístico
- Jefe Unidad de Reacción e Intervención (UNIR)
- Jefe Atención al Ciudadano
- Comandante Grupo Fuerza Disponible
- Jefe Turno Centro Automático de Despacho O 123



- Analista Soporte y Seguimiento Estratégico
- Responsable Control Ambiental
- Subcomandante Estación de Policía
- Comandante Sección Unidad Nacional de Intervención
- Jefe Grupo Evaluación y Control al Servicio
- Jefe Grupo Investigación Judicial
- Comandante Grupo Fuerza Disponible
- Comandante Compañía Auxiliares de Policía y/o Bachiller
- Comandante Sección Escuadrón Móvil Antidisturbios
- Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones

Salida Ocupacional Externa a la Policía Nacional

Los Administradores Policiales además de desempeñarse dentro de la Policía Nacional de Colombia, dados los conocimientos y experiencia obtenida en el programa podrán desempeñarse en diversos cargos u ocupaciones en el sector público como privado como:

- Profesionales y analistas de gestión y organización en diversos sectores económicos.
- Administradores en empresas de seguridad.
- Independientes y/o empresarios, dados los conocimientos en liderazgo, administración y gestión entre otros.
- Consultores y Asesores.
- Coaching estratégico a nivel empresarial.
- Jefes y coordinadores de áreas administrativas.
- Analistas de seguridad.

Lo anterior garantiza el alineamiento curricular al interior del programa y tiene como objetivo garantizar el aprendizaje y cumplimiento de los objetivos e intenciones formativas de éste, a partir del análisis de todos los elementos que viabilizan la ejecución del currículo.

Recursos físicos apoyo al desarrollo curricular

- Área total 599.272 M².
- Áreas ocupadas 174.573 M².
- Área de zonas verdes y jardines 424.699 M².

Ambiente significativo de aprendizaje Asignaturas donde se desarrollan las competencias

- Centro de entrenamiento para el uso de la fuerza policial.
- Escenarios de simulación virtual.
- Polígonos virtual y abierto.
- Escenarios deportivos.
- Sala CIEPS.
- Sala de audiencias.
- Picadero.
- Biblioteca.



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
 "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"